

112
108

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

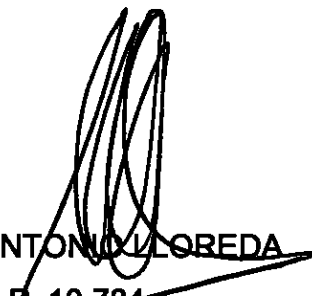
E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00091767 00000004
Fecha (RAD): 2001-05-17 11:42:38 Folios: 2
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención para
" FORMAS CRISTALINAS DEL ACIDO (S) -2- ETOXI-3-[4-(2-{4-
METANOSULFONILOXIFENIL}ETOXI)FENIL]PROPANOICO Y
COMPOSICIONES FARMACEUTICAS DE LAS MISMAS".-Clase
A61.-Expediente número 00-091.767.-

1. Me refiero a mi memorial de fecha 8 de Mayo de 2001.
2. Por medio del presente y aún cuando no fue requerido en auto por ese Despacho, anexos me permito presentar a usted, en original y dos copias, una de ellas de 6cm x 6cm, Arte Final de la formula característica de la invención para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Bogotá, Colombia

Expediente No		00091367	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	4	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Ofte. f.rial

104

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

CALLE 72 NO. 5-83 - 5o. PISO

APARTADO AEREO 12304

TELEFAX: 212 6426 - 235 8846 - 346 1279 - 3458042

BOGOTA - COLOMBIA S.A.

ASTRAZENECA AB

SOLICITUD DE PATENTE

EXPEDIENTE No. 00-091.767

ARTE FINAL

Se retira el arte final 6x6 y una
copio en tamaño 12x12
2002-09-19
2002-09-19

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 114

Radicación no 00-91767

Concepto Técnico no 1431

Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/085/31/085

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202048

Bogotá D. C., 19 de septiembre de 2002

Radicación no 00-91787

Folio 118

Concepto Técnico no 1431

Observaciones:

1. Se acepta nuevo título de la invención: "Formas cristalinas del ácido (s) - 2 - Etoxí - 3 - [4 - (2 - (4 - Metanosulfoniloxifenil) Etoxí) Fenil] propanoico y composiciones farmacéuticas de las mismas".
2. Se acepta nueva página 2 de la descripción, folio 106, el cual contiene el nuevo título de la invención.
3. Se acepta nuevo resumen, objeto y finalidad de la invención, folio 105, el cual contiene el nuevo título de la invención.

EXAMINADOR TÉCNICO
202046

 Bogotá D. C., 19 de septiembre de 2002

Folio 1/15

2020
Bogotá DC

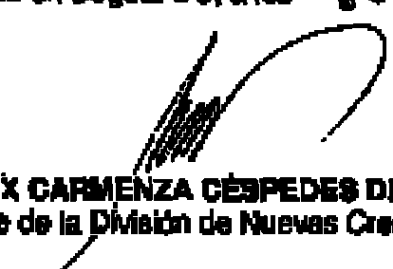
Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:

Radicación No.	00-81787
Trámite	002
Evento	001
Actuación	416
Oficio No.	2201
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cumplase
Dado en Bogotá DC, a los 11 de DIC. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202048

527